



**Flota Huila S.A.**

*"Seguridad y Placer al Viajar"*

**VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE**

NIT. 891.100.772-1



**Flota Huila S.A.**

*"Seguridad y Placer al Viajar"*

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA  
PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**

**GENERAL**

**NEIVA – ABRIL 2020**

---

Oficina Principal: Gerencia Cile. 19 Sur No. 10 - 18 \* Zona Industrial Tel: 8734959 - 8736492 Fax: 8736417

Terminal de Transporte de Neiva: Tel. 873 1001 \* Terminal de Transporte de Pitalito: Tel: 836 5266

Terminal de Transporte de Ibagué: Tel:(0982) 622244 \* Terminal de Garzón: Tel: 833 29 77 - Honda Tel: 251 5300



## 1. OBJETIVO

Adoptar medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19, en el área Administrativa y de Taquillas de la empresa **FLOTA HUILA SA**, implementando todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y proporcionando conocimientos necesarios mediante los procesos de capacitación y hábitos de vida saludables que permitan identificar oportunamente síntomas de COVID-19, para la asistencia médica oportuna en caso de requerirse.

## 2. ALCANCE

De acuerdo con la alta gerencia de **FLOTA HUILA SA**, directrices del ministerio de trabajo, ministerio de salud y protección social y el Ministerio de Transporte, este protocolo aplica para todas las actividades administrativas y de Taquillas de la empresa.

## 3. CONTEXTO

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19", en la realización de las actividades administrativas y de taquillas de la empresa.

## 4. SOPORTE NORMATIVO

- CIRCULAR 05 del 11 de Febrero de 2020: Directrices para la atención temprana, el control y la atención ante posible introducción del CORONAVIRUS (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
- CIRCULAR 017 del 24 febrero de 2020: Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID – 19 (Antes denominado coronavirus)
- CIRCULAR 018 de 10 marzo de 2020: Acciones de contención ante el COVID – 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.



- RESOLUCION 0380 de 10 marzo de 2020: Por la cual se adoptan las medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 385 del 12 de Marzo de 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- RESOLUCIÓN 453 del 18 de Marzo de 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias de control en algunos establecimientos, por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 488 del 27 de Marzo de 2020: Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- RESOLUCIÓN 0522 del 28 de Marzo de 2020: Por la cual se establecen requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico un vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del COVID-19.
- DECRETO 500 del 31 de Marzo de 2020: Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- CIRCULAR 029 del 03 de Abril de 2020: los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19.
- DECRETO No. 593 del 4 de Abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA No. 0000004 del 9 de Abril de 2020 Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19.
- CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 11 de Abril de 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19).
- CIRCULAR No. 0033 del 17 de Abril de 2020: Medidas de Protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19.



- CIRCULAR No. 034 del 23 de Abril de 2020: Aplicación en el tiempo de los decretos 488 del 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020.
- Resolución No. 666 del 24 de Abril 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 677 del 24 de Abril de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.

## 5. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

- **Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.



- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Contagio:** Transmisión de una enfermedad infecciosa por contacto directo con una persona que la padece, o por contacto indirecto a través de la manipulación de objetos utilizados por la persona enferma.
- **Cuarentena:** Aislar o apartar a personas o animales durante un período de tiempo para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una determinada enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.



- **Epidemia:** produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Infección:** Invasión y proliferación de un microorganismo infeccioso, como una bacteria o un virus, en el cuerpo.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo



- nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Riesgo Biológico:** Son todos los agentes biológicos y sus derivados, como bacterias, hongos y virus, entre otros, que pueden estar presentes en el ambiente laboral y, si no son controlados a tiempo o de manera correcta pueden generar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoII-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Transmisión:** Propagación de una enfermedad o infección de una persona a otra.
- **Virus:** Agente microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.

## 6. RESPONSABILIDADES

### EL GERENTE:

- Suministrar todos los recursos que fuesen necesarios para la ejecución del protocolo de bioseguridad para la prevención de enfermedades respiratorias y **CORONAVIRUS COVID-19**, con el fin de evitar la propagación de la pandemia del coronavirus **COVID-2019**.

### EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Velar por el cumplimiento de las actividades referentes a la promoción y prevención y además se encargará de informar a los entes reguladores sobre los posibles casos.
- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Vigilar que los supervisores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.



- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar las medidas sanitarias implementadas en las actividades laborales.

## **TODO EL PERSONAL:**

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad, con las capacitaciones y demás estrategias dispuestas.
- Informar a su jefe inmediato y el responsable de seguridad y salud en el trabajo sobre su condición de salud.
- Utilizar todos los elementos de protección personal suministrados por la empresa.
- Mantener el sitio de trabajo en perfectas condiciones de higiene, orden y aseo.
- Desinfectar constantemente el sitio de trabajo.
- Aplicar los protocolos de lavado de manos.

## **ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL:**

- Fomentar entre los colaboradores y contratantes, el fortalecimiento de las acciones destinadas a proteger a los trabajadores, a través de los programas de salud ocupacional e higiene industrial, como también el suministro de protectores respiratorios para los trabajadores que participan en la prestación del servicio al público, capacitar y dar asistencia técnica a las empresas afiliadas para la protección de trabajadores que deben atender público en general.

## **7. RESEÑA**

Los coronavirus (COVID-19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).



**¿Cómo se transmite?** La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

**¿Cuáles son los síntomas?** Los signos y síntomas clínicos pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias Agudas - IRA, como fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.



Moja tus manos  
con agua

**¿Cómo prevenirlo?** La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus.

## 8. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Asear los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con los medios tales como sillas, ventanas, pasamanos, entre otros.
- Cuando se apliquen desinfectantes se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.
- Velar por el uso obligatorio de tapabocas por parte del personal.
- Evita el contacto con personas enfermas o el contacto con personas que han sido diagnosticada con el virus.
- Al estornudar, use el antebrazo o cúbrase con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo.



- Adoptar horarios flexibles.
- Ventilar e iluminar los espacios de trabajo.
- Consulte a su médico si presenta algunos de los siguientes síntomas: Respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.

## 9. MEDIDAS FRENTE AL TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA

En **FLOTA HUILA SA**, se generará un censo de sus empleados, incluyendo las siguientes variables:

- Nombre.
- Contacto.
- Edad.
- Enfermedades previas.
- Estado de embarazo (si aplica).
- EPS.
- ARL.

De acuerdo al censo, se determinará el riesgo individual de los trabajadores. Los trabajadores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:

- Ser mayor de 60 años.
- Tener enfermedad pulmonar.
- Tener enfermedad cardíaca.
- Tener hipertensión arterial.
- Tener enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras).
- Estar embarazada.

De acuerdo a lo anterior, se deberá reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores.



## 10. RECOMENDACIONES PARA EL HOGAR

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 11. RECOMENDACIONES PARA EL TRASLADO A SU CASA Y/O A LA EMPRESA

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida del trabajo o la casa a pie.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



- Si va a utilizar transporte público o particular, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas.
- Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

## 12. PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE MANOS

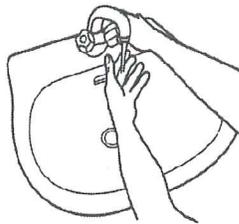
La empresa **FLOTA HUILA SA**, se compromete a:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los usuarios y trabajadores de la empresa.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores, centros de operación o visitantes, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
- Mediante avisos de audio, video, capacitaciones y publicaciones en carteleras y redes sociales se le realizará permanentemente recordación de las medidas preventivas para evitar la propagación de COVID-19 entre ellas, mantener el distanciamiento físico social, lavado frecuente de manos, uso de elementos de protección personal, permanente desinfección de equipos móviles de comunicación, teléfonos celulares, radios, etc.

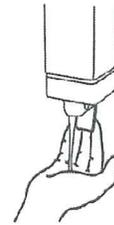


## 12.1 Lavado de manos y técnica de lavado

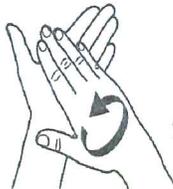
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.



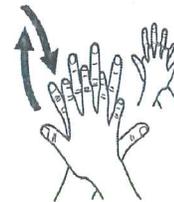
Humedecer o mojar ambas manos con agua



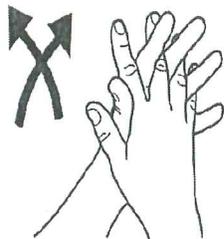
Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.



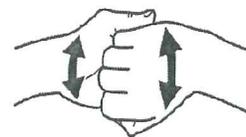
Juntar las dos manos y frote las dos palmas una contra otra.



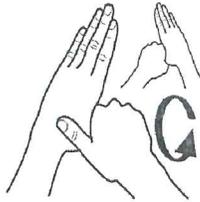
Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.



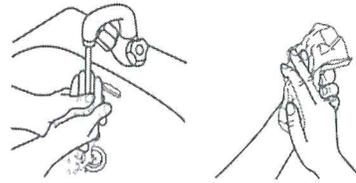
Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos.



Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.



Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/

### 13. PROTOCOLO PARA EL USO DE TAPABOCAS

#### Manejo de los tapabocas

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

#### Tapaboca Convencional:

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

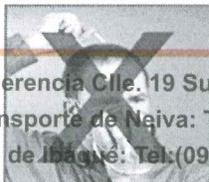
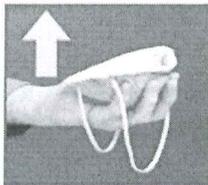
#### Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.



- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

#### Colocación del respirador





## 13.1 Tapabocas de otros materiales

Para el uso de tapabocas de tela u otros materiales no existe evidencia suficiente, que permita su recomendación; así mismo aconsejan el uso de tapabocas de tela para la cara, desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás.

- Los tapabocas de tela recomendadas no son mascarillas quirúrgicas ni respiradores N95. Esos son suministros esenciales que se deben seguir reservando para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias.
- Los tapabocas de tela deben ser lavadas de manera habitual de acuerdo con la frecuencia del uso, posterior a su retiro.
- Se pueden usar durante un día.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón con guantes a mano o en máquina.

## 13.2 TAQUILLAS



### USO DE CARETA FACIAL

- Todos los trabajadores que se encuentren en el área de taquilla deben utilizar protección facial permanente durante su jornada laboral.
- En caso de compartir esferos con los clientes, estos deben ser desinfectados antes y después de su uso o disponer de un esfero solo para uso del cliente.
- Todos los trabajadores que se encuentren en el área de taquilla deben utilizar los guantes de manera permanente durante su jornada laboral.
- Todos los trabajadores que se encuentren en el área de taquilla deben utilizar el tapabocas de manera permanente durante su jornada laboral.



- Todo el personal, debe realizar permanente desinfección de equipos móviles de comunicación, teléfonos, celulares, computadoras, etc.
- Cada Taquilla contara con dispensador de alcohol glicerinado y/o gel antibacterial con el fin de que los usuarios y personal hagan uso del mismo para la desinfección de manos.
- El personal debe orientar a los usuarios, pasajeros, clientes, etc., a mantener el distanciamiento físico social, no tocar superficies de las ventanillas de atención, entre otras medidas de bioseguridad.
- Todos los trabajadores del área de taquilla deben utilizar el tapete de desinfección para el ingreso a la taquilla durante su jornada laboral.

## 13.3 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SERVICIO INTERMUNICIPAL DE FLOTA HUILA S.A

### 1. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

#### 1.1 GENERALIDADES PARA EL PERSONAL:

- a) Todo el personal de conductores de servicio Intermunicipal debe evitar al máximo el contacto físico personal. No saludar de mano, beso o abrazo a compañeros de trabajo y/o clientes.
- b) No ingerir, ni compartir alimentos, bebidas y elementos de uso personal.
- c) Todo el personal de servicio intermunicipal previo al inicio de sus actividades, debe realizar el lavado de manos correctamente en el sitio de despacho de la Empresa y aplicar gel Antibacterial, alcohol, vinagre o sustancias que cumplan las indicaciones y condiciones técnicas con una concentración mayor o igual al 70%.
- d) Previo al inicio de operaciones del personal de servicio intermunicipal se realizará un control de sintomatología con preguntas sobre el estado actual de salud y se realizará la toma de temperatura; el personal que arroje un resultado igual o superior a 38°C no se permitirá que labore. Este control se realizará al inicio y finalización de la jornada laboral.
- e) El conductor de servicio intermunicipal debe informar a la línea #116 dispuesta por la Administración Municipal de Neiva y/o la empresa con el número 3175101812 de forma inmediata cualquier anomalía en salud que pueda surgir durante la operación del vehículo.
- f) De forma diaria deberá asistir a una charla y/o capacitación de transmisión del COVID-19, y medidas de prevención como (Lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y demás elementos de protección personal, limpieza y desinfección etc... con un número no mayor a 5 personas por charla y cumpliendo con los lineamientos exigidos por el gobierno.



- g) El conductor antes de iniciar labores deberá por obligación tener puesto sus implementos de seguridad como lo son tapabocas, guantes, uniforme y usar el alcohol para desinfectar el espacio donde se encuentre sin poder quitarse dichos elementos hasta que termine su labor.
- h) El conductor está en la obligación de avisar a la empresa inmediatamente si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al COVID-19.
- i) El conductor solicitara al usuario que informe a la secretaria de salud municipal, se ponga en contacto con su EPS y se aislé a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.

## 1.2 ANTES DE LA OPERACIÓN DEL VEHÍCULO

- a. Previo a la prestación del servicio, el vehículo debe ser lavado y desinfectado tanto interno como externamente; las superficies internas del vehículo como cabina del conductor y pasamanos de ingreso deben ser limpiadas con alcohol, vinagre o sustancias que cumplan las indicaciones y condiciones técnicas con una concentración mayor o igual al 70%.
- b. Los conductores deben realizar la limpieza y desinfección de las superficies con alcohol y las demás partes con un atomizador o aspersor para esparcir este producto dentro de la cabina del vehículo.
- c. Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
- d. Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar la prestación del servicio, con el fin que el químico aplicado en la desinfección no quede concentrado en las sillas de los usuarios y no se generen reacciones adversas.
- e. Dentro del vehículo se colocará cinta peligro para bloquear las sillas que no deben usar los pasajeros para garantizar el aislamiento mínimo y de acuerdo a la capacidad autorizada por la entidad local.
- f. Se proveerá el vehículo con gel antibacterial, alcohol y/o vinagre para que todos los usuarios se apliquen al ingreso del vehículo.

## 1.3 ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS

- a) El conductor del servicio intermunicipal debe exigir el uso del tapabocas a los usuarios que ingresen al vehículo, así como durante la prestación del servicio. Pasajero sin tapabocas no puede acceder al vehículo.
- b) El conductor debe exigir la distancia mínima entre los usuarios al ingreso del vehículo de 1 a 1.5 metros.



- c) El usuario debe informar al conductor si durante el viaje presenta síntomas respiratorios.
- d) La cantidad de pasajeros autorizada para la operación es según decreto expedido por el Ministerio de Transporte y Presidente de la república.

#### **1.4 EN LA OPERACIÓN DEL VEHICULO:**

- a) Establecer por parte del Coordinador del servicio de intermunicipal un plan de rodamiento donde se indiquen las características de los vehículos a operar, las rutas, horario, así como la respectiva relación de la tripulación con los datos de contacto y los datos del asociado propietario. Se debe verificar los documentos de operación legal (excepto la revisión técnico mecánica anual y las licencias de conducción que se han vencido durante la emergencia sanitaria según el parágrafo del Artículo 9 del Decreto 482 del 26 de marzo del 2020 emitido por el ministerio de transporte) así como la respectiva vinculación a la seguridad social integral.
- b) Todo el personal operativo y conductores del servicio intermunicipal deben usar tapabocas y guantes durante la actividad de conducción. Evitar tocarse la boca, nariz y ojos, así como aplicar gel antibacterial de manera regular.
- c) En la cabina del conductor no debe llevar ningún acompañante.
- d) El distanciamiento de 1 a 1.5 metros debe aplicarse en todas las situaciones que se presente durante la operación del vehículo (tanqueo de vehículos, solicitud de autoridades de la ciudad, entre otras situaciones)
- e) Los vehículos con Aire Acondicionado prestarán el servicio a 23 grados centígrados como lo recomienda la Norma Técnica. (climatizado)

#### **1.5 TERMINADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- a. Al finalizar la ruta, se debe lavar y desinfectar todo el vehículo y las superficies y partes de la cabina, de acuerdo al procedimiento recomendado por la empresa.
- b. Culminada la prestación del servicio, el conductor debe realizar un correcto retiro de los elementos de protección personal como guantes y tapabocas y realizar la disposición final adecuada en un punto ecológico recipiente de color rojo dispuesto para esto.
- c. Terminada la jornada laboral o turno, el conductor debe realizar el lavado de manos adecuadamente, así como la aplicación de gel o alcohol concentrado antes de salir hacia la casa u Hotel donde se quede.



## 1.6 AL LLEGAR A CASA Y/O HOTEL:

- a. En su domicilio, el conductor debe retirarse los zapatos, lavar la suela con agua y jabón, bañarse adecuadamente; cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia y este mismo proceso se deberá realizar si su llegada es al Hotel.

Este protocolo será de obligatoria divulgación y cumplimiento en la Empresa.

## 14. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL TRABAJO

### 14.1 Reporte diario rutinario del personal

Diariamente los trabajadores antes de iniciar labores realizarán una declaración sobre su estado de salud, de acuerdo con el formato Encuesta de autodiagnóstico de prevención COVID-19.

Esta información es consolidada por el responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo, quien revisará cada caso y procederá según corresponda.

### 14.2 Control de temperatura

Antes de iniciar labores, durante el desarrollo de la jornada laboral y a la hora de salida, para esto se llevará el registro en el formato Control de toma de temperatura.

No se permitirá el ingreso o permanencia en las instalaciones o frentes de trabajo al personal con temperatura mayor a 37.5°C.

### 14.3 Suministro de EPP

- FLOTA HUILA SA, realizará charlas de seguridad permanentes a sus trabajadores sobre el uso y retiro del tapabocas, así como las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Los trabajadores deben utilizar los EPP asignados en todos los frentes de trabajo.



## 14.4 Medidas para el uso y desinfección de elementos y puestos de trabajo

Todos los elementos de protección y dotación deben ser sometidos a procesos de limpieza y desinfección diariamente antes y después de la jornada de trabajo, así como los siguientes elementos y lugares de trabajo.

- Elementos de protección personal
- Herramientas de trabajo
- Puestos de trabajo

## 14.5 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- El personal de servicios generales son los encargados de llevar a cabo el procedimiento de limpieza y desinfección deben utilizar los elementos de protección personal (mono gafas, guantes, delantal y tapabocas), durante su jornada laboral.
- Deben realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar completamente limpios.
- El personal de servicios generales debe lavar sus manos antes y después de realizar sus tareas de limpieza y desinfección, así mismo se debe utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección que se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o zonas de trabajo.
- Las superficies del cuarto de aseo y las baterías sanitarias debe limpiarse y desinfectarse por lo menos una vez durante su jornada laboral (Hipoclorito diluido en agua).
- Eliminar los guantes, tapabocas y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables (guantes de caucho), antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con el que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Estos guantes son de uso personal, así como los demás elementos de protección personal reutilizables.
- Antes de iniciar su jornada laboral se debe utilizar desinfectantes o alcohol al 70% suministrado por la empresa para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante, así como las superficies de los baños (o cualesquiera otros objetos, sobre el que se estornude o tosa), escritorios, computadores, ventanas, sillas, mesas, puertas, manijas, teléfonos fijos, entre otros.



- Se realizará una jornada (semestral) de control de roedores, insectos y plagas con una empresa especialista en la prestación de este servicio bajo las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y de la Protección social.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño humado y limpio.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección (Hipoclorito diluido en agua) constante periódica y cada vez que se termine su horario de trabajo.
- No se debe reenvasar productos químicos en envases que puedan confundir a las personas.
- 

## 14.6 Elementos de protección personal – EPP

FLOTA HUILA SA, garantizara la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de actividades que se utilizan de manera regular.

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de virus, bacterias, etc. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Los trabajadores deben utilizar ropa de trabajo, la cual deben lavar de manera diaria.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

## 15. INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, AFILIADOS ETC).

Se suspenden las reuniones presenciales de más de 10 personas, se deben hacer de manera virtual, encargando un moderador y una persona haciendo el acta para dejar evidencia.

Limitar el acceso de terceros a las instalaciones de la empresa, hacerlo en casos estrictamente necesarios y deben utilizar los elementos de protección personal para eso se publicara en la entrada de la empresa los debidos pasos que deben llevar a cabo los usuarios antes, durante y después del ingreso a las instalaciones.



En el área de recepción se dispondrá de un test diario de síntomas Covid-19 para llevar control de los usuarios que ingresan a la empresa.

Toda la documentación requerida por proveedores y clientes se debe manejar de manera electrónica.

## 15 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SÍNTOMAS DEL COVID-19 DENTRO DE LA EMPRESA

Diariamente **FLOTA HUILA SA**, solicita a sus trabajadores el reporte de condiciones de salud, con el fin de identificar un caso con sintomatología del empleado, asociada al COVID-19 se debe reportar inmediatamente a la Gerencia y no presentarse a trabajar.

Cuando se presente una persona con síntomas, realizarán el reporte de la situación en la aplicación **CoronApp**, establecida por el gobierno nacional.

## 16 PROTOCOLO EN CASO DE POSITIVO DE COVID-19 DENTRO DE LA EMPRESA

Cuando se presente un caso positivo de **COVID19 en FLOTA HUILA SA**, la empresa manejará el siguiente protocolo establecidos por el gobierno nacional, con la finalidad de evitar el contagio a otras personas.

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19, la empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su



conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.



## 17 PLAN DE COMUNICACIÓN

**FLOTA HUILA SA**, Tiene como canales de comunicación directo, los medios electrónicos WhatsApp, la comunicación telefónica vía llamada para información sobre las medidas de higiene, procedimientos y protocolos de limpieza y protocolos de prevención y control del COVID-19, y además para:

- Información a los clientes de las nuevas alternativas para la prestación de servicios como la activación de nuevos canales y uso de plataformas.
- Establecer estrategias para ayudar a las comunidades más necesitadas del área de influencia.
- Para divulgar las medidas y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

## 18 LINEAS TELEFONICAS DE EMERGENCIA

**FLOTA HUILA SA**, tendrá en cuenta las líneas telefónicas de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, que ha dispuesto para el reporte de posibles casos de COVID-19, inquietudes sobre la prevención o ruta de atención:

- 8706633 – 8702277 – 8703079: Centro Regulator de Urgencias - CRUE

  
**DIEGO FERNEY GARAVITO VARGAS**  
Gerente